



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 102/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, que a través del Organismo que corresponda, informe a esta H. Cámara si se regularizó la normal prestación de los servicios del I.O.S.COR. a los afiliados que residen en la localidad de Paso de los Libres y zonas aledañas. Caso afirmativo, indique a partir de qué fecha, caso contrario, indique las causales y acciones llevadas a cabo para brindar la cobertura.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 30-06-2010.-
Autor: Dip. Luis Badaracco.-
Expte. 5387/10 HCD.-